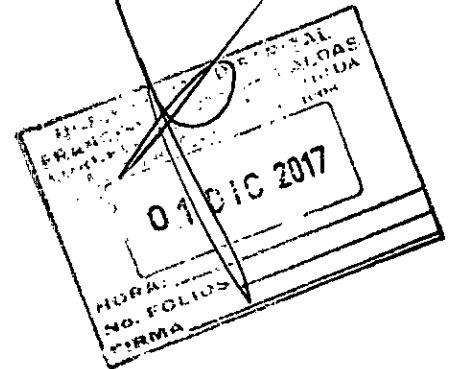




UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

OJ-~~002552~~-17

FE-33025



Bogotá, D.C., noviembre 29 de 2017

Doctor

**GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL**

Secretario Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad.-

Referencia: Producción Académica.

Asunto: Concepto jurídico.

Respetado Doctor Castang Montiel.

En relación con su "solicitud de concepto jurídico" en el Oficio No. OD-1054-17 de noviembre 10 hogafío, respecto a "(S)i los materiales y contenidos virtuales producidos mediante el uso de recursos digitales, objetos virtuales de aprendizaje (OVA); así como los videos que apoyaban a los programas virtuales, pueden ser objeto de evaluación, como producción académico para los docentes de planta...", radicado el 14 de noviembre de 2017, considera esta Dependencia, una vez evaluada la situación, que no implica la existencia de un problema jurídico, que amerite la intervención de esta Oficina.

En efecto, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital se pronuncia mediante conceptos cuando se presentan vacíos normativos, normas de difícil interpretación, así como real o aparentemente contradictorias entre sí. También lo hace en el caso de situaciones particulares, cuya solución permita el señalamiento de líneas de actuación jurídica, que orienten la gestión administrativa a cargo de las dependencias de la entidad.

Página 1 de 2

Oficina Asesora Jurídica - <http://www.udistrital.edu.co> - [juridica@udistrital.edu.co](mailto:juridica@udistrital.edu.co)  
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Línea de atención gratuita  
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Por el contrario, la situación puesta de presente obedece a una situación particular y concreta, cuya disolución corresponde de manera exclusiva al Comité de Asignación y Puntaje, de acuerdo con la normatividad vigente.

En esa medida, pronunciarse respecto de la aplicación de normas cuya interpretación no reviste dificultad a casos concretos como Usted lo solicita, excede la labor de conceptualización asignada a esta oficina, motivo por el cual esta Oficina Asesora Jurídica se abstendrá de responder la pregunta por Usted formulada en el asunto de la referencia, sin perjuicio de la tarea de asesoría personal, que el suscrito o cualquiera de los abogados vinculados a esta dependencia brinda de manera permanente a los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria.

Atentamente,

**JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Oscar Mateo Jiménez Téllez-Abogado contratista OAJ	29/11/2017	
Revisado y aprobado	Jorge Arturo Lemus Montañez, Jefe OAJ		

2177

M. 2788

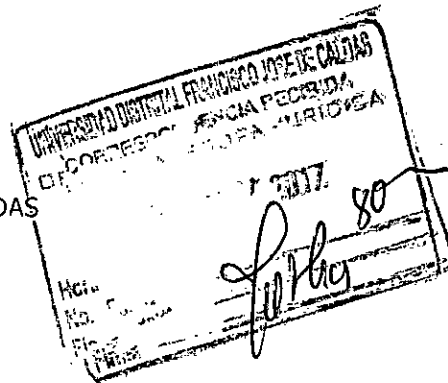
Mateo

Oficina de Docencia

OD-1054-17

Bogotá, noviembre 10 de 2017

Doctor  
**JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**  
Jefe Oficina Jurídica  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
Presente



Respetado Doctor Lemus:

Cordial Saludo. Teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en su sesión 009 de fecha octubre 9 de 2017, atentamente se solicita un concepto jurídico, respeto a:

\*Si los materiales y contenidos virtuales producidos mediante el uso de recursos digitales, objetos virtuales de aprendizaje (OVA); así como los videos que apoyaban a los programas virtuales, pueden ser objeto de evaluación, como producción académica para los docentes de planta, se anexa carta enviada por el docente.

Cordialmente,

**GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL**  
Secretario  
Comité Interno de Asignación y  
Reconocimiento de Puntaje

Copia: Consecutivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO	GERARDO CASTANG MONTIEL	JEFE OFICINA	
APROBO	GERARDO CASTANG MONTIEL	JEFE OFICINA	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*Pregunta solicitada  
Comité: Concepto*

PTIC -134-2017 IE 24084  
Bogotá, D. C., 8 de septiembre 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
2017IE24084 O 1 Fol:1 Anex:0 08-09-2017 12:21:13 PM  
Origen: / PALACIOS OSMA JOSE IGNAC  
Destino: / CASTANG MONTIEL GERARDO  
Asunto: COMITÉ DE PUNTAJE

Profesor  
Gerardo Castang Montiel  
Jefe de la Oficina de Docencia  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

*#3  
Acta 09*

Respetado profesor Castang, reciba un cordial saludo.

La presente correspondencia tiene como objetivo presentar una consultar a la Oficina de Docencia y al Comité de Puntaje, en relación con los materiales y contenidos virtuales producidos mediante el uso de recursos digitales, objetos virtuales de aprendizaje (OVA); así como con los videos que apoyan a los programas y cursos virtuales. En específico, mi pregunta es si estos materiales pueden ser objeto de evaluación como producción académica de los docentes de planta de la universidad.

La consulta anterior tiene que ver con lo establecido en el Decreto 1279 del 2002; en él se establecen estos productos, bien como producción académica, dentro de lo definido en el Artículo 10, literal j de ese decreto, o bien como bonificación, según se estipulado en el Capítulo IV, Artículo 20, literal d 2.2, del mismo decreto. Solicitamos a la Oficina de Docencia información adicional sobre el procedimiento adecuado para que los docentes autores presenten dichos recursos digitales al Comité de Puntaje de la Universidad Francisco José de Caldas.

Agradezco su gentil colaboración,

José Ignacio Palacios Osma  
Coordinador del Comité de Planestic-UD

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	José Palacios	Coordinador	
Proyecto	Sandra Milena Silva	CPS Administrativo	

PlanEstIC-UD

Av. Ciudad de Quito No. 64 - 81 Oficina 408 PBX 3239300 ext 6338